

## Finanzas y Agricultura

## ELECCIONES DE REGANTES DE SOL Y ARENA

## COMUNEROS QUE HAN EJERCIDO DERECHO A VOTO

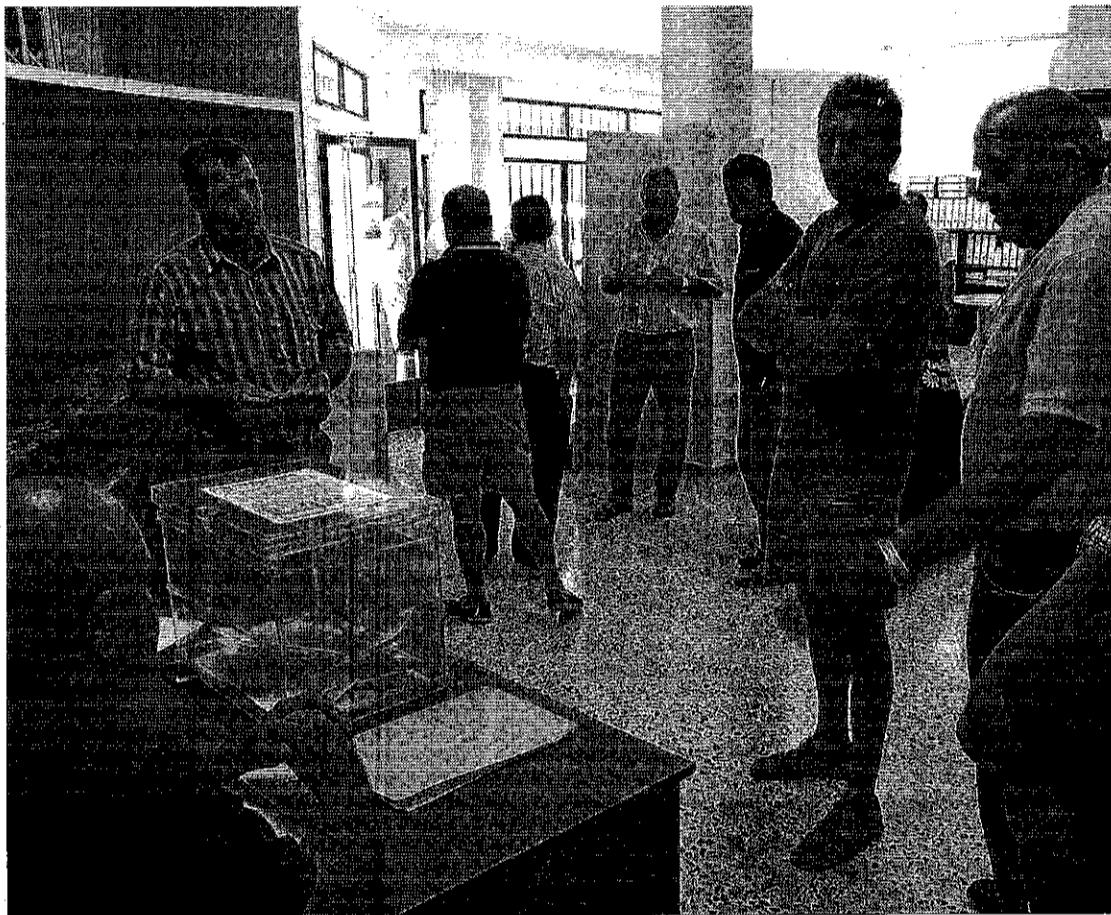
En torno a 500 regantes votaron ayer, según Romero en la tónica de las últimas votaciones y más habiendo sólo una candidatura

# Romero niega irregularidades y sale 'victorioso' de las elecciones

La candidatura del reelegido presidente era la única • Juan Romero considera que las denuncias de algunos comuneros se deben a que no han logrado los avales necesarios para presentar alternativa

Iñigo Mas Greño / ROQUETAS DE MAR

Juan Romero, cabeza de la única lista presentada, se mostraba tranquilo durante la jornada electoral de ayer y rechazaba contundentemente las acusaciones vertidas contra él, tanto por la asociación REGA como por los protagonistas de la rueda de prensa ofrecida en la capital almeriense denunciando irregularidades en el proceso electoral. El presidente en funciones, hasta que no sea proclamado oficialmente el vencedor tras los comicios, argumentaba que "el reglamento electoral de Sol y Arena considera como voto en blanco la introducción en la urna de un sobre vacío en el caso de presentarse sólo una lista", por lo que no iba a atender la petición para que se paralizara el proceso electoral. Romero consideraba que tenían derecho a acudir a la instancia que desearan, la Guardia Civil o la administración



Momento en que un grupo de comuneros pide papeletas para votar en blanco en la sede de Roquetas de Mar. IMG

verificar cuántos votos podía emitir. Juan Romero estaba acompañado en la lista, entre otros, por Antonio García, Francisco Javier Vicente, José A. Molero, Miguel Cara, Nicolás Ortega, José Valverde, Francisco López, Torcuato Poyatos y Daniel Pérez, con una candidatura total de 16 personas y 8 suplentes. Según Juan Romero "las elecciones se convocaron el pasado día 2 cumpliendo toda la normativa y es un comité electoral de tres miembros de la junta de gobierno y tres comuneros elegidos por sorteo los que dirigen el proceso electoral hasta que haya una nueva junta directiva. Me consta que han resuelto la petición de anulación del proceso realizada por miembros de la anterior junta directiva. Nosotros como junta de gobierno hemos cumplido los estatutos y lo que plantea el reglamento en estos temas, y lo que nos sorprende es que miembros de la junta directiva, que algunos llevan ya diez años, planteen que no conocen los estatutos y no supieran que tocaba ahora hacer elecciones. Como pertenecen a Coag preveían hacer una lista al margen de la oficial de la junta directiva y lo lógico era que con tiempo prepararan la candidatura. Ha sido sorprendente que lo dejaran para el último día. Si se sienten vulnerados en algún derecho que lo denuncien donde corresponda, pero creemos que nosotros hemos cumplido con nuestro deber como junta de gobierno y no hay elementos de peso para plantear la nulidad del proceso. Respetamos la decisión del comité electoral y su derecho a quejarse en la instancia donde deseen", argumentaba el presidente en funciones.

Juan Romero recordaba que los acuerdos se habían tomado por unanimidad en las últimas asambleas sin que nadie preguntara por las cuestiones denunciadas ni siquiera en la junta de gobierno, "siendo la principal razón que no han logrado el número de avales necesarios. Y la situación con Cajamar se ha explicado en todas las asambleas, es vox populi, no es un tema que tengamos escondido. Lamentamos estos incidentes, pero me ha sorprendido que plantearan el tema como lo han hecho".

7

JULIO DE 2006

Fecha en que se celebraron los anteriores comicios. Romero dice que los comuneros sabían del proceso electoral

de Justicia, para denunciar la falta de papeletas en blanco. Precisamente en la sede central de Roquetas de Mar se presentaron sobre la una y media de la tarde un grupo de comuneros exigiendo papeletas para votar en blanco, y al no existir afirmaron que acudirían a estas instancias para denunciarlo, manifestando que no había democracia en Sol y Arena y recordando que Juan Romero llegó a la presidencia liderando una Plataforma para la Democratización contra el ex presidente Pedro Mena.

Juan Romero recordó que las elecciones se hacen cuatro años después de las últimas llevadas a cabo, el 7 de julio de 2006, por lo que todos los comuneros conocían la existencia del proceso electoral, manteniendo que la junta directiva estaba abierta a contratar obras con cualquier empresa que presentara costes más bajos que los actuales con la mis-



Los regantes dispusieron de cinco puntos para votar. IMG

## SORPRESA

El presidente defiende que todos los acuerdos se han tomado por unanimidad en asambleas

ma calidad, así como que quienes habían denunciado irregularidades en realidad no habían conseguido los avales de comuneros necesarios para presentar una lista, razón por la que habían optado por involucrar a los medios de comunicación y pedir la paralización de las votaciones.

Los comuneros se fueron acercando a las sedes del Poniente para depositar sus votos en las urnas, que variaban en función de la superficie de sus explotaciones. Hasta cinco mil metros cuadrados se otorgaba un voto, teniendo por lo tanto dos votos los propietarios de una hectárea (10.000 metros cuadrados), y así sucesivamente. Hubo quien no estaba de acuerdo con el número de hectáreas que aparecían en el censo, por lo que se consultaban los registros para